



**INFORME TECNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACION DE UN CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE EDUCACION FAMILIAR PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS HIJAS E HIJOS EN LAS TRES PROVINCIAS DE ARAGON DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER.
EXPTE. IAM_2024_3**

La valoración se realiza conforme a los criterios de selección estipulados en el anuncio de licitación publicado en la plataforma de contratación del sector público el 8-08-2024.

1.-CRITERIO: PROYECTO TÉCNICO: se valorará la claridad y viabilidad del proyecto presentado puntuándose los siguientes aspectos (Hasta 43 puntos):

1-1. Descripción de la asistencia: se valorará la claridad del proyecto, el orden en la exposición, la presentación de protocolos de actuación y la valoración en general del método de trabajo. Hasta 13 puntos.

ASAPME (Asociación Aragonesa Pro Salud Mental)

Al hablar de las personas beneficiarias del programa, aparte de las víctimas de cualquier tipo de violencia contemplada en la ley 4/2007 de Prevención y Protección Integral de las mujeres víctimas de violencia en Aragón y sus hijas e hijos, menciona como mejora “la consideración de las personas dependientes, mayores, con discapacidad, o que dependan económicamente, que puedan convivir con las víctimas, garantizando una respuesta adecuada a cada situación familiar”. Se deduce de ello que si se dieran estas situaciones las tendrían en cuenta en la intervención.

En cuanto a los objetivos habla de la metodología SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes, y acotados en el tiempo).



Se centra demasiado en métodos de enseñanza a las víctimas y sus hijos e hijas, y menos en el aspecto de la intervención con los mismos.

Cuando menciona a los profesionales “que lideran el programa” no se entiende a quién se refiere, si a las profesionales a subrogar o a profesionales propias de ASAPME.

Lo mismo en las otras áreas que proponen para atender a las mujeres: capacitación laboral, educación continua, apoyo psicológico, que siendo áreas que ciertamente son necesarias y acertadas, en el proyecto no se deja claro qué entidad o profesionales son los que se van a ocupar de ellas, ya que la redacción resulta algo confusa en ese sentido.

PUNTUACION: 7,15 puntos.

NASCOR FORMACION

Realiza una buena contextualización de la situación y tipología de las víctimas de violencia.

Los objetivos propuestos para la atención son correctos.

Las funciones del servicio son las recogidas en el pliego de prescripciones técnicas.

PUNTUACION: 7,8 puntos.

FUNDACION OZANAM

La legislación relacionada con violencia contra las mujeres que expone es correcta y bastante completa.

No hacen referencia al protocolo de intervención.

Los fines de la atención integral son correctos.

PUNTUACION: 7,15 puntos.

ZAINTZEN



Realiza una buena contextualización del problema de la violencia contra las mujeres, incluyendo cifras y datos, así como las consecuencias de dicha violencia, tanto para las mujeres como para sus hijos e hijas.

Plantea la conveniencia de trabajar con el método del Modelo Centrado en la Persona.

Expone adecuadamente los pasos a seguir en la intervención.

PUNTUACION: 9,1 puntos.

1-2. Propuesta de organización del servicio y descripción de los medios materiales y técnicos destinados a la ejecución del contrato. Hasta 12 puntos.

ASAPME (Asociación Aragonesa Pro Salud Mental)

Reproduce lo exigido en el pliego de condiciones técnicas del contrato (únicamente añade un psiquiatra entre el personal implicado en la atención a las víctimas, pero no todos los casos lo requieren).

El protocolo de intervención (flujograma) que presentan es correcto.

PUNTUACION: 6,6 puntos.

NASCOR FORMACIÓN

Aparte de lo recogido en el pliego de prescripciones técnicas del contrato, que explica y amplía en parte, añade un sistema de gestión de bases de datos.

PUNTUACION: 7,2 puntos.

FUNDACION OZANAM

Reproduce lo exigido en el pliego de condiciones técnicas del contrato.



Se valora positivamente la utilización de la herramienta PUZLE (de creación propia) para registro informático de los casos.

PUNTUACION: 7,2 puntos.

ZAINTZEN

Refleja como mejora que los vehículos que ponen a disposición del servicio disponen de un sistema de control de flota NEO con el que se puede obtener en tiempo real la ubicación del profesional. Asimismo ofrece como mejora un sistema de teletraducción en vivo por línea telefónica.

PUNTUACION: 8,4 puntos.

1-3. Descripción de las actuaciones a realizar en la intervención con las familias.
Hasta 7 puntos.

ASAPME (Asociación Aragonesa Pro Salud Mental)

Describe correctamente la intervención, aunque no concreta quién se va a encargar de la atención psicoemocional de las víctimas; cuando dice “se implementará un apoyo individualizado a las mujeres” no queda claro si se refiere a personal de su entidad, asesoría psicológica del I.A.M. u otros recursos. Lo mismo al hablar de los menores, para los que se diseñarán programas de apoyo psicosocial.

En cuanto a los talleres formativos y educativos, se supone que se refiere a su programa de inserción, aunque tampoco lo concreta.

Lo mismo en cuanto a “actividades de refuerzo y apoyo educativo y actividades extra-curriculares para los menores”, no se aclara por parte de quién o dónde se realizarán.

PUNTUACION: 4,2 puntos.



NASCOR FORMACION

Aunque las actuaciones están bien expuestas y definidas, hay que tener en cuenta que algunas no son totalmente adecuadas para la intervención, como los programas de sensibilización sobre violencia de género, que son más adecuados para otros foros. Asimismo mencionar que, aunque es correcto que se realice un estudio del caso y diagnóstico al principio, ese proceso ya ha sido realizado por los trabajadores sociales y otros profesionales del I.A.M. antes de que el caso llegue a la empresa de educación familiar.

PUNTUACION: 4,2 puntos.

FUNDACION OZANAM

Reproduce lo reflejado en el pliego de prescripciones técnicas, explicándolo y ampliándolo.

Describe correctamente los ámbitos de intervención familiar.

PUNTUACION: 4,55 puntos.

ZAINZTEN

Expone correctamente las intervenciones.

Al hablar de las intervenciones educativas no queda claro quién las va a llevar a cabo (se fomentará la realización de terapias individuales y grupales, junto a sus hijos participarán en talleres de mejora de las habilidades sociales).

Al hablar de intervención laboral menciona la inserción laboral en la empresa CLECE (de la que Zaintzen es filial) y los recursos de los que dispone en la comunidad autónoma.

PUNTUACION: 4,9 puntos.

1-4. Conocimiento de los recursos existentes en Aragón para la atención a mujeres víctimas de violencia de cualquier tipo (no sólo específicos, también



aquéllos que puedan dar respuesta a todas las necesidades planteadas). **Hasta 7 puntos.**

ASAPME (Asociación Aragonesa Pro Salud Mental)

Se mezclan recursos de titularidad pública y privada y de violencia con otros que no atienden al colectivo objeto del contrato, de forma poco ordenada.

Se relacionan con mucho detalle los propios de ASAPME, sin embargo el resto no los recoge todos.

PUNTUACION: 3,85 puntos.

NASCOR FORMACIÓN

No concreta ni recoge correctamente los recursos de atención a las víctimas.

Únicamente enumera los servicios del Instituto Aragonés de la Mujer.

PUNTUACION: 2,45 puntos.

FUNDACION OZANAM

Aparte de detallar los recursos de su Fundación, enumera los del I.A.M., Ayuntamientos de Zaragoza, Huesca y Teruel y Ministerio.

PUNTUACION: 4,2 puntos.

ZAINZEN

La información que refleja el proyecto sobre los recursos de atención a mujeres víctimas de violencia y otros de los que se puedan beneficiar es bastante completa y detallada.

PUNTUACION: 4,55 puntos.



1-5. Propuesta para la tramitación de quejas y sugerencias, así como la adopción de medidas correctoras para su subsanación. Hasta 2 puntos.

ASAPME (Asociación Aragonesa Pro Salud Mental)

La propuesta es correcta.

PUNTUACION: 0,2 puntos.

NASCOR FORMACIÓN

La propuesta es correcta.

PUNTUACION: 0,2 puntos.

FUNDACION OZANAM

La propuesta es correcta.

PUNTUACION: 0,2 puntos.

ZAINZEN

La propuesta es correcta y además está detallada y completa.

PUNTUACION: 0,3 puntos.

1-6. Propuesta de sistemas de evaluación de la prestación del servicio. Hasta 2 puntos.

ASAPME (Asociación Aragonesa Pro Salud Mental)

La propuesta es correcta.



PUNTUACION: 0,2 puntos.

NASCOR FORMACIÓN

La propuesta es correcta.

PUNTUACION: 0,2 puntos.

FUNDACION OZANAM

La propuesta es correcta.

PUNTUACION: 0,2 puntos.

ZAINZEN

La propuesta es correcta y además está detallada y completa.

PUNTUACION: 0,3 puntos.

2-CRITERIO: PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA

Se valorará que el adjudicatario cuente con un plan de formación continua en materia de violencia contra las mujeres, para los trabajadores que presten el servicio, hasta un máximo de 6 puntos, valorándose la calidad técnica del plan, las horas ofertadas y el cronograma.

2-1. CALIDAD TECNICA DEL PLAN. Hasta 2 puntos.

ASAPME (Asociación Aragonesa Pro Salud Mental)



Detalla la formación destinada a toda la plantilla en temas relacionados con este contrato (sensibilización y concienciación sobre la violencia sobre las mujeres, detección y prevención, Intervención y apoyo, actualización de conocimientos y recursos para la intervención) y una formación específica para el personal del contrato (inserción socio laboral, alfabetización tecnológica y seguridad digital, mapa de recursos de ocio familiar, información sobre orientación socio educativa en población infanto juvenil). Se valora la variedad de temas tratados (y su relación con el colectivo objeto del contrato) y la exposición del proceso de formación. PUNTUACION 1,5 puntos.

NASCOR FORMACION

Propone 4 formaciones, de las cuales únicamente la primera, “perspectiva de género”, está directamente relacionada con el objeto de este contrato. El resto, Liderazgo y equipos, Recursos y mirada sostenible, y Coaching educativo, no se consideran relevantes a los efectos de este contrato.

PUNTUACION 0,5 puntos.

FUNDACION OZANAM

Los temas elegidos para la formación son muy acertados de acuerdo al contenido de este contrato: Aplicación práctica de la ley del solo sí es sí, Actualización e información de procesos de regularización de mujeres inmigrantes en España, acompañamiento en víctimas de violencia de género que tienen algún tipo de dificultad mental y manifiestan conductas atípicas que dificultan su adaptación, La atención al menor a nivel social y psicológico, y Prevención del suicidio y autolesiones en víctimas de violencia de género.

El plan está bien expuesto.

PUNTUACION 2 puntos.

ZAITZEN

El plan está bien expuesto y detallado.



Los temas de los cursos, Intervención con mujeres víctimas de violencia de género, Violencia de género, intervención con mujeres víctimas, están directamente relacionados con el objeto de este contrato y son útiles para el personal del mismo; asimismo se considera adecuada la formación en el modelo de atención centrado en la persona.

El resto de temas, Protección de datos de carácter personal, Seguridad de la información y protección de datos, Prevención de riesgos psicosociales y estrés laboral, Prevención y gestión de la fatiga emocional en el ámbito laboral, y Contención psicológica (que va dirigido a otro tipo de colectivos como las personas dependientes y sus cuidadores), no se consideran directamente relacionados con el objeto de este contrato.

PUNTUACION 1,5 puntos.

2-2. HORAS OFERTADAS. Hasta 3 puntos.

ASAPME (Asociación Aragonesa Pro Salud Mental)

Entre la formación a la plantilla y la específica para personal del contrato suman 50 horas anuales. Se considera adecuado. PUNTUACION 1 punto.

NASCOR FORMACION

La formación que propone suma 70 horas. Sin embargo, como se ha dicho anteriormente, solo el primer curso estaría directamente relacionado con el contrato, sumando 25 horas. Se considera una formación escasa para este tipo de servicio tan específico.

PUNTUACION 0 puntos.

FUNDACION OZANAM

El total de horas propuestas de formación es de 42 horas en un año y tres meses. Se considera adecuado.



PUNTUACION 3 puntos.

ZAINZEN

Si bien las horas ofertadas en total son 55, como se ha expuesto anteriormente no todas las formaciones propuestas se puntúan, por lo que únicamente podemos considerar útiles 35 horas. PUNTUACION 2 puntos.

2-3. CRONOGRAMA. Hasta 1 punto.

ASAPME (Asociación Aragonesa Pro Salud Mental)

El cronograma es correcto y detallado. PUNTUACION 1 punto.

NASCOR FORMACION

No incluyen cronograma de la formación. PUNTUACION 0 puntos.

FUNDACION OZANAM

El cronograma es correcto y detallado. PUNTUACION 1 punto.

ZAINZEN

El cronograma es correcto y detallado. PUNTUACION 1 punto.



PUNTUACION TOTAL PLAN DE FORMACION CONTINUA:

-ASAPME: 3,5 puntos

-NASCOR: 0,5 puntos

-OZANAM: 6 puntos

-ZAINZEN: 4,5 puntos